## GOBIERNO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SAHARA

DELEGACION GUBERNATIVA REGION NORTE

INFORME sobre la actual situación del Sahara, acontecimientos previsibles y medidas a tomar.

GOBIERNO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SAHARA.DELEGACION GUBERNATIVA DE LA REGION NORTE.-

INFORME sobre la actual situación del Sáhara, acontecimientos previsibles y medidas aconsejables a tomar.

1.- Antecedentes. Los acontecimientos del 17 de junio de 1.970 han marcado evidentemente un punto de separación entre dos épocas. La primera el gobierno paternalista dirigido al mantenimiento de las buenas e incluso íntimas relaciones de amistad entre España y el pueblo saharaui. La segunda la revelación del sentido nacionalista y dirigido hacia la autonomía con un último fin en la independencia.

Si alguien pudiera sorprenderse por el nacimiento de este sentido nacionalista, ello sería debido a la falta de exámen de los acontecimientos ocurridos en los últimos años, que a continuación se extractan:

1º.- En primer lugar y como matiz general para todo el cuadro, el proceso histórico ineludible en todos los - pueblos, y principal y actualmente en Africa, que lleva a desear la propia soberanía.

20.- El documento elevado en abril de 1.966 a las Naciones Unidas por los diferentes chiuj en el que junto con la adhesión a España se hacía constar "Si un día pensamos constituir nación independiente solo con España nos entenderemos".

39.- El documento que sirvió de base para el Referéndum de Octubre de 1.966, en cuyo párrafo 13 decía: "Que la suscripción de la presente acta no descarta en modo alguno la posibilidad de que en el futuro el Sahara acceda a la independencia total a petición propia tan pronto cuente con un factor humano capaz de administrarla y unos medios económicos adecuados. España se compromete a fomentar uno y otro recurso".

4.- La repetición en multitud de declaraciones oficiales de las mas altas jerarquías de que "España estaría dispuesta a acceder la independencia del Sáhara cuando estuviese preparado para ello y fuera solicitado por sus naturales" y que "las riquezas del Sahara serían empleadas integramente en beneficio del pueblo saharaui".

5.- En el Resumen General del Informe sobre los diferentes "Yemaias" celebradas con motivo del Referendum de la Región elaborado por esta Delegación, y consecuencia de los informes parciales de las distintas reuniones se hacía constar que si bien el entusiasmo y adhesión a España había sido grandes, se había podido comprebar que las aspiraciones de todas las tribus y fracciones, entre - otras, eran las siguientes:

- 22.- Reconocimiento al pueblo saharaui de la pertenencia de su tierra y derecho a las riquezas contenidas en la misma.
- 5º.- Igualdad de trate al español con el saharaul en todos sus aspectos.
- 62.- Reconocimiento de que les será concedida la independencia en el momento en que lo soliciten y se encuentren capacitados para ello.
- 6.- El documento suscrito por la Asamblea General en Diciembre de 1.968 en el que el pueblo saharaui por conducto de la Asamblea dicha hacía llegar al Jefe
  del Estado Español su deseo de que se concertase con
  el pueblo saharaui unos tratados sobre los que se apoyara el pueblo saharaui en el futuro. Además solicitaba protección de España al Sahara hasta que este pueda ser independiente, concediéndole la citada independencia sin condición ni restricción.

Derecho al pueblo saharaui a participar y permitir a sus hijos adelantados examinar la política del país tanto interior como exterior.

Se puede decir, a la vista de estos antecedentes, que se ha llegado a un punto en que, si bien la palabra independencia no ha sonado claramente, por la propia conciencia de su escaso potencial humano, - falta de cuadros y economía al comienzo de su desarrollo, la idea de la autonomía (o en su forma de -

en un amplio sector del pueblo sobre todo en la juventud y de los dirigentes. Ello ha sido condicionado, en
lo que a la juventud se refiere, por una mejor adquisición de cultura, nacimiento de nuevas necesidades a
estilo europeo y conciencia (deformada) de que su propio valer les permitiría intervenir con eficacia, en
los asuntos políticos internos y externos de su país.

## 2.- Circunstancias modificativas

A todo ello hay que añadir una serie de circunstancias de orden exterior, como son las apetencias de los países vecinos intentando apropiarse del Sahara. El artículo 1º del documento base del referendum decía textualmente. "A su vez solicitamos y hemos obtenido de España los siguientes compromisos: La continuación de la colaboración de su Gobierno para el desarrollo del pueblo saharaui en todos los aspectos así como defender nuestro territorio contra toda reivindicación o agresión de cualquiera que proceda"

Sin embargo el pueblo saharaui no ha visto en la actuación de España durante estos cuatro últimos años,
la firmeza en su política exterior necesaria para atender a tal defensa, antes bien, desde su punto de vista
elemental los contactos de los representantes españoles con los paises reivindicadores, no siempre afortunados, han sido interpretados como un principio de entendimiento para la entrega del Sáhara. A ello han contribuído la retrocesión de Ifni a Marruecos en -1.969 y la lamentable situación en que han quedado los
naturales de aquella zona, deseosos de seguir unidos
a España, al menos con sus personas, ya que no con su
tierra, deseos que legalmente no han sido satisfechos.

## 3.- Consecuencias

Nada tiene, pues, de extraño que un sentimiento nacionalista y de autodefensa haya surgido con gran fuerza y se haya desarrollado relativamente en poco tiempo, tomando cuerpo en un partido político de sistema elemental pero cuyas ideas básicas eran lógicas
y estaban dirigidas a la defensa de sus propios intereses.

El manifiesto de dicho partido aclara suficientemente sus aspiraciones. Si bien el partido puede considerarse parcialmente desarticulado, sus ideas clave están en la mente del pueblo que, junto con ellos, desea un cambio de la acción política, la elección de hombres mas capacitados y de mayor prestigio como figuras representativas y una renovación en la Asamblea.

Si los hechos del 17 de junio degeneraron en tumulto, separándose bastante de las ideas del manifiesto
y de otros documentos análogos en los que se exponía
con respeto la intención de diálogo por parte del pueblo, ello fué debido principalmente a la inexistencia
de dirigentes de buena fe que encauzaran las cenversaciones, a la natural agresividad del nativo una vez que se han desatado los ánimos y a la dificultad para
controlar una masa de tal tipo violento.

De todas formas los hechos ocurridos en la tarde de aquel día, dán fé de que la buena voluntad de una gran parte del pueblo saharaui, que apedrea a la Policía y a las autoridades, había desaparecido en el transcurso de los últimos meses.

## 4 .- El momento actual

La palabra que se maneja actualmente con mas frecuencia es la de referéndum. Hay que tener en cuenta que al citar esta palabra, según de quien provenga, se hable de tres conceptos distintos.

Para Marrueces y países reivindicadores se trata de un referêndum a base de 290.000 personas ( de ellas solo 50.000 en la Provincia) que sabiamente dirigidos harían inclinarse la suerte de este país de la forma preconcebida que los acuerdos entre los dirigentes de Marruecos, Argelia y Mauritania hayan podido prever.

Para la ONU es un concepto un tanto abstracto, sobre el que aun no se ha definido bien (recuérdese aquello de "teniendo en cuenta los intereses de Marruecos, Mauritania y cualquier otra parte interesada"). Ello es debido a su propia constitución democráticodifusa.

Para España es la confirmación de la continuidad en el Territorio con el beneplácito de todos los países interesados; la ONU, Marruecos, Argelia, Mauritania y los saharauis. Por el momento y sin que otras - circunstancias (posiblemente de caácter económico) -

no es posible. Hay que acudir después a un referéndum que interese solo a España y a los sabarauis.

¿Qué significa pués el referéndum con contestación simple de sí o no a España, para este pueblo?. Nada o muy poco.

Porque no aceptarían un referéndum tal como preconiza Marruecos y porque el referéndum que puede ofrecerles España, análogo al de 1.966 no les interesa ya.

Por tanto hay que partir de la base de ofrecer un referéndum en el que se expongan varias ideas fundamentales que vuelquen a la población a la asociación con España. Estas ideas podrían ser análogas a las siguientes:

- 10.- El Sahara es un territorio Asociado a España,
  libremente. La soberanía del Territorio asociado del Sahara, reside en el pueblo saharaui. El Gobierno español tendrá a su cargo la defensa, los asuntos exteriores y la base de la administración del Territorio.
- 20.- El Gobierno español se compromete a defender
  la integridad del Territorio contra todo intento de agresión armada o política, juntamente con el pueblo saharaui. El Gobierno español fomentará asimismo el desarrollo cultural, económico y político-social. Todos los recursos económicos disponibles se invertirán en esta tarea
- 30. Sobre la base de la Administración española se insertará el mayor número posible de elementos nativos, preparados para recibir puestos de responsabilidad, a medida que vayan alcanzando las condiciones para ello.
- 49. La Asamblea General del Sahara será el organismo representativo del pueblo saharaui. Estará formada por representantes libremente elegidos por las distintas tribus. La Asamblea General del Sahara será factor decisivo en su elevación política, administración y desarrollo. Será misión de la Asamblea General el elaborar y aprobar las leyes especiales que interesen sal Territorio.

- 52.- El Gobierno español firmará el documento constitutivo que desarrolle ampliamente esta asociación junto con los representantes elegidos de la Asamblea General, sobre las bases aprobadas en el referéndum, como contrapartida a la aceptación de este referéndum por el pueblo del Sahara.
- 60.- Este documento tendrá una validez mínima de 15 años, momento en que serán de nuevo sometidas a consulta las condiciones de asociación entre España y el pueblo del Sahara.
- 72. El pueblo del Territorio Asociado del Sahara reafirma con este referendum en voluntad de adhesión a España en las condiciones dichas y rechaza categóricamente junto con el Gobierno español, toda ingerencia de cualquier país u organismo extranjero, en sua propios asuntos, ingerencia que en ningún momento será tenida en
  consideración.

Toda acción contraria a estos principios, procedente de cualquier persona u organismo, será considerada como atentatoria contra la soberanía del Territorio Asociado del Sahara.

En estas condiciones es posible organizar un referéndum con probabilidades de éxito y asegurar la permanencia española durante un lapso de tiempo que permita el desarrollo de la administración y de la economía.

Con la presentación de un referándum en el que se solicite simplemente la adhesión a España similar al de 1.966, no se conseguiría la aprobación por parte de la población, mas que violentando extraordinariamente las reuniones o votaciones y desplegando con considerable — muestrario de medios económicos, víveres, dádivas, cargos, etc. Así se hizo, sobre todo en lo que se refiere a cargos, en 1.966 y realmente los resultados no han sido ni muy favorables ni duradores.

Como condición previa para el desarrollo de este referéndum es preciso dar pruebas de que al Contarna canañol está dispuesto a llevar a cabo las ideas básicas de la consulta a efectuar.

En primer lugar dejar bien clara la posición - española en cualquier tipo de declaración internacional sobre la base de que solo este referéndum - será determinativo para el futuro del Sabara.

En segundo lugar hacer desaparecer el paro mediante la creación de suficientes tajos de pistas eliminando de esta forma una masa necesitada, mal predispuesta y fácilmente excitable.

En tercer lugar llevar a cabo un principio de renovación de cargos políticos (chiuj) comenzando por una o dos tribus mas fáciles de dirigir, que procediesen a la elección de sus mas auténticos y deseados representantes, dando con ello satisfacción a las peticiones de destitución de chiuj, cuya inoperancia es de todos conocida. Si bien no podrían esperarse cosas mejor de los nuevos elegidos, sí podría decirse que lo habían sido con entera libertad y por su propia tribu.

Una nueva estructuración en la Asamblea General concediendo la entrada a un mayor número de representantes elegidos libremente, en espera de promulgar una nueva ley sobre la misma, de acuerdo con - las bases del referéndum.

La permanencia de España en el Sáhara y el desarrollo de los intereses de la nación española en general y de las Islas Canarias en particular ( el futuro de las cuales está en muchos aspectos ligado
con el del Sahara ) están condicionados por una plena y total aceptación por parte del pueblo saharaui de nuestra presencia. En caso contrario, suman
do su animosidad a las presiones exteriores, nadie
sería capaz de garantizar el futuro en un plazo mayor de uno o dos años sino con variados incidentes y un abundante despliegue y acción de medios militares. Ello nos llevaría a la conocida consideración de que las guerras de tipo subversivo y colonial, en el último tercio del siglo XX no se ganan nunca.